

Madrid, 28 de junio de 2019.

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

HECHO RELEVANTE

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. (en adelante, la “Sociedad”), comunica la siguiente información relevante:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en el día de hoy, en primera convocatoria, en el hotel Madrid Marriott Auditorium, Avenida de Aragón, número 400, 28022 Madrid, **ha aprobado todos y cada uno de los acuerdos sometidos a votación**, en los términos previstos en la documentación puesta a disposición de los Sres. Accionistas. Dichos acuerdos son los siguientes:

- Primero.-** Aprobar las cuentas anuales individuales y el informe de gestión individual de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, así como las cuentas anuales y el informe de gestión del Grupo consolidado correspondientes al mismo ejercicio.
- Segundo.-** Aprobar la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, conforme a la propuesta del Consejo de Administración.
- Tercero.-** Aprobar la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el citado ejercicio 2018.
- Cuarto.-** Aprobar la reelección y el nombramiento de los siguientes Consejeros:
- Reelección de D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez, con el carácter de Consejero Dominical.
 - Reelección de D. Manuel Azpilicueta Ferrer, con el carácter de Otro Consejero Externo.
 - Reelección de D. Carlos Francisco Abad Rico, con el carácter de Consejero Independiente.
 - Nombramiento de Dña. Elena Pisonero Ruiz, con el carácter de Consejera Independiente.
- Quinto.-** Aprobar la fijación del importe máximo de la remuneración anual de los Consejeros de la Sociedad.
- Sexto.-** Aprobar la fijación de la retribución de los Consejeros de la Sociedad para el ejercicio 2019.
- Séptimo.-** Aprobar la autorización al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para aumentar el capital social durante un plazo de cinco años y hasta la cantidad



máxima del capital social, conforme a lo dispuestos en el artículo 297.1 b) de la Ley de Sociedades de Capital, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente hasta un límite del 20% del capital social.

Octavo.- Aprobar la autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta, incluyendo facultades de sustitución, y la concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Asimismo, se ha sometido a votación consultiva el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros, cuyo texto se puso a disposición de los Sres. Accionistas junto con el resto de documentación relativa a la Junta General desde la fecha de publicación de su convocatoria.

Por último, se informó a los Sres. Accionistas sobre la ejecución de la ampliación de capital acordada por el Consejo de Administración el 12 de julio de 2018, al amparo de la autorización de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2017.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

Alfonso López Iglesias
Secretario no Consejero del Consejo de Administración